



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD PRODUCTORA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO RED NACIONAL DE NN y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

CODIGO: ~~3040~~ 53010

HOJA N° 1 de 2

Aprobada Acta 02 CAC-2007

RED NAL CENTRALIZADA DE NN

CODIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN				OBSERVACIONES
		Archivo	Archivo	CT	E	M	S	
		Gestión	Central					
53040.1	INFORMES							
53040.1.1	Informes de Personas Desaparecidas *Oficio petitorio y anexos *Datos entrevista del sistema de información integrado de la práctica forense. *Solicitud de decadactilar a registraduría nacional del estado civil *Tarjeta decadactilar y/o monodactilar - proveniente de la terminal de AFIS de la registraduria y/o enviada por la registraduría, y/o respuesta registraduría negativa. *Fotografía y/o copias de fotografías *Formato nacional de búsqueda de personas desaparecidos *Solicitud de historia clínica médica *Copia historia clínica médica *Solicitud de historia clínica odontológica *Copia historia clínica odontológica *Oficio aclaratorio *Formato de transcripción de historia odontológica *Respuesta al oficio petitorio *Planillas de registro de cruces técnicos *Formato de divulgación nacional *Oficios de respuestas de búsqueda en las sedes del instituto	5	25	X		X		Para los expedientes de personas Desaparecidas se conservan en archivo de gestión, por tratarse del delito de Desaparición Forzada, que no prescribe en virtud de la ley 589 de 2000. Adicionalmente, el concepto jurídico de fecha 5 de octubre de 2009, suscrito por el Dr. NORMAN HUMBERTO LOZANO SANABRIA, Jefe Oficina Jurídica el cual dice así: "Por lo anterior se sugiere que en virtud de la imprescriptibilidad del Delito de desaparición Forzada, los documentos referidos en el escrito objeto de la presente consulta se incorporen en debida forma en la Tabla de retención documental de la Red Nacional de NN y garantizar la conservación de la información correspondiente a las personas que se encuentran en tal circunstancia", para los casos de los expedientes de personas aparecidas vivas o muertas, se marcarán con la palabra histórico en la parte superior, los casos que puedan ser un aporte histórico o investigativo como los relacionados con el delito de Desaparición forzada. en virtud de la Ley 589 de 2000.
53040.1.2	Informes de Personas Aparecidas Vivas o Muertas *Oficio petitorio y anexos *Solicitud de decadactilar a registraduría nacional del estado civil *Tarjeta decadactilar y/o monodactilar - proveniente de la terminal de AFIS de la registraduria y/o enviada por la registraduría *Fotografía y/o copias de fotografías *Formato nacional de búsqueda de personas desaparecidos *Solicitud de historia clínica médica *Copia historia clínica médica *Solicitud de historia clínica médica	5	25			X	X	

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD PRODUCTORA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO RED NACIONAL DE NNs y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

CODIGO: 3040

HOJA N° 2 de 2

Aprobada Acta 02 CAC-2007

CODIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN				OBSERVACIONES
		Archivo	Archivo	CT	E	M	S	
		Gestión	Central					
53040.1.2	Informes de Personas Aparecidas Vivas o Muertas *Copia historia clínica odontológica ✓ *Formato de transcripción de historia odontológica ✓ *Respuesta a la autoridad *Planillas de registro de cruces técnicos *Formato de divulgación nacional *Oficios de respuestas de búsqueda en las sedes del instituto *Entrevista sistema de información integrado de la práctica forense, regional bogotá Informes de Gestión * Solicitud informe Informes estadísticos	5	25			X	X	Por cumplir el tiempo en el archivo de gestión según acta No. 004 de 2008 CAC.
		5	0		X			
		5	0		X			
53040.2	PLANES	4	0		X			Por haber cumplido su trámite no se remiten al archivo central porque están condensados en oficina de planeación del Instituto. Según acta 004-2008 CAC.
53040.2.1	Plan de Acción Anual * Formato PAA2, PAA3-1, PAA3-2, PAA3-3, PAA3-4 Y PAA4							
53040.3	REGISTROS							Una vez cumplido el tiempo de gestión, se conservan los documentos que se encuentren vigentes en el sistema de Gestión de la calidad y los que no se eliminan en el archivo de gestión , previa autorización del comité de Archivo y Correspondencia (con inventario y acta de eliminación). Según acta 06-2009-CAC.
53040.3.1	Registro Único de Desaparecidos * Registro único de desaparecidos nacional * Registro único de desaparecidos oficina central de la red	5	15	X				
53040.3.2	Registro Único de Cadáveres *Consolidado nacional de cadáveres sin identificar *Consolidado nacional de cadáveres	5	15	X				

Convenciones

CT = Conservación total

E = Eliminación

M = Microfilmación

S = Selección

Firma Jefe de Oficina:

Nombres y Apellidos:

Fecha de actualización:

Ramírez

Diana Emilce Ramírez Paéz

Acta No. 02 -CAC - 2011-03-09



Ramírez



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA

División de Servicio Forense

OFICINA PRODUCTORA:

Grupo de la Red Nacional de NN

CODIGO	SERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN				OBSERVACIONES
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	M	S	
	EXPEDIENTES DE PERSONAS DESAPARECIDAS: * Oficio Petitorio y Anexos * Tarjeta decadactilar y/o Monodactilar * Fotografía y/o Copias de Fotografías * Formato Nacional de Desaparecidos * Historia Clínica Medica * Historia Clínica Odontológica * Formato de transcripción de Historia Odontológica * Respuesta a la Autoridad * Planillas de registro de cruces técnicos * Formato de divulgación nacional * Oficios de respuestas de búsqueda en las sedes del Instituto * Entrevista LIMS Regional Bogotá	5	25	X				Se conservan en archivo de gestión, por tratarse del delito de Desaparición Forzada, que no prescribe, en virtud de la Ley 589 de 2000 .
	EXPEDIENTES DE PERSONAS QUE APARECIERON * Oficio Petitorio y Anexos * Tarjeta decadactilar y/o Monodactilar * Fotografía y/o Copias de Fotografías * Formato Nacional de Desaparecidos * Historia Clínica Medica * Historia Clínica Odontológica * Formato de transcripción de Historia Odontológica * Respuesta a la Autoridad * Planillas de registro de cruces técnicos * Formato de divulgación nacional * Oficios de respuestas de búsqueda en las sedes del * Entrevista LIMS Regional Bogotá	5	25				X	Se marcarán con la palabra histórico en la parte superior, los casos que puedan ser un aporte histórico o investigativo como los relacionados con el delito de Desaparición Forzada, que no prescribe, en virtud de la Ley 589 de 2000 .

Convenciones:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M = Microfilmación

S = Selección

Firma Jefe de Oficina:

Nombres y Apellidos: DIANA E. RAMIREZ PAEZ

Fecha: MARZO DE 2007

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

División de Servicio Forense

OFICINA PRODUCTORA:

Grupo de la Red Nacional de NN

EXPEDIENTES DE CADAVERES NNS * Formato NN * Carta Dental * Necrodactilia copia u original * Fotografia * Copia de Protocolo de Necropsia * Copia de Acta de Inspección a cadáver * Acta de entrega de cadaver * Oficio Respuesta Registraduria Nacional del Estado Civil	5	0				X	Serán depurados y remitidos a las diferentes Direcciones Regionales.
REGISTROS DE SEGUIMIENTO * Planillas de envío a la Unidad de Correspondencia	5	0		X			Cumplido el tiempo en archivo de gestión se eliminan, por recomendación del Comité de Archivo.
PLANES Plan de Acción Anual	2	0	X				Cada vez que se actualice sera eliminado el anterior y se conservará en el Archivo de Gestión.
INFORMES Informe de Gestión Informes a entidades de control Informes estatísticos	2 5 2	0 25 0		X X		X	Se seleccionan y se conservan los informes a entidades de control, Ley 589 de 2000.
REGISTRO ÚNICO DE CADÁVERES Consolidado nacional de cadáveres sin identificar Consolidado nacional de cadáveres	5	0		X			Se conservarán en el Archivo de Gestión mientras se realiza monitoreo con bases de datos migradas a SIRDEC, por ser fuente de consulta permanente y por tratarse de los delitos de Homicidio y de Desaparición Forzada de Personas en virtud de la Ley 589 de 2000.
REGISTRO ÚNICO DE DESAPARECIDOS Registro Único de Desaparecidos Nacional Registro Único de Desaparecidos Oficina Central de la Red	5	0		X			

Convenciones:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M = Microfilmación

S = Selección

Firma Jefe de Oficina:

Nombres y Apellidos: DIANA E. RAMIREZ PAEZ

Fecha: MARZO DE 2007



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD PRODUCTORA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES

CODIGO: 3040

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO RED NACIONAL DE NNs y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

HOJA N° 1 de 2

Aprobada Acta 02 CAC-2007

CODIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN				OBSERVACIONES
		Archivo	Archivo	CT	E	M	S	
		Gestión	Central					
3040.1	INFORMES							
3040.1.1	Informes de Personas Desaparecidas *Oficio petitorio y anexos *Datos entrevista del sistema de información integrado de la práctica forense. *Solicitud de decadactilar a registraduría nacional del estado civil *Tarjeta decadactilar y/o monodactilar - proveniente de la terminal de AFIS de la registraduria y/o enviada por la registraduría, y/o respuesta registraduría negativa. *Fotografía y/o copias de fotografías *Formato nacional de búsqueda de personas desaparecidos *Solicitud de historia clínica médica *Copia historia clínica médica *Solicitud de historia clínica odontológica *Copia historia clínica odontológica *Oficio aclaratorio *Formato de transcripción de historia odontológica *Respuesta al oficio petitorio *Planillas de registro de cruces técnicos *Formato de divulgación nacional *Oficios de respuestas de búsqueda en las sedes del instituto	5	25	X		X		Para los expedientes de personas Desaparecidas se conservan en archivo de gestión, por tratarse del delito de Desaparición Forzada, que no prescribe en virtud de la ley 589 de 2000. Adicionalmente, el concepto jurídico de fecha 5 de octubre de 2009, suscrito por el Dr. NORMAN HUMBERTO LOZANO SANABRIA, Jefe Oficina Jurídica el cual dice así: "Por lo anterior se sugiere que en virtud de la imprescriptibilidad del Delito de desaparición Forzada, los documentos referidos en el escrito objeto de la presente consulta se incorporen en debida forma en la Tabla de retención documental de la Red Nacional de NN y garantizar la conservación de la información correspondiente a las personas que se encuentran en tal circunstancia", para los casos de los expedientes de personas aparecidas vivas o muertas, se marcarán con la palabra histórico en la parte superior, los casos que puedan ser un aporte histórico o investigativo como los relacionados con el delito de Desaparición forzada. en virtud de la Ley 589 de 2000.
3040.1.2	Informes de Personas Aparecidas Vivas o Muertas *Oficio petitorio y anexos *Solicitud de decadactilar a registraduría nacional del estado civil *Tarjeta decadactilar y/o monodactilar - proveniente de la terminal de AFIS de la registraduria y/o enviada por la registraduría *Fotografía y/o copias de fotografías *Formato nacional de búsqueda de personas desaparecidos *Solicitud de historia clínica médica *Copia historia clínica médica *Solicitud de historia clínica médica	5	25			X	X	





72

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD PRODUCTORA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES

CODIGO: 3040

OFICINA PRODUCTORA: GRUPO RED NACIONAL DE NNs y BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

HOJA N° 2 de 2

Aprobada Acta 02 CAC-2007

CODIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN				OBSERVACIONES
		Archivo	Archivo	CT	E	M	S	
		Gestión	Central					
3040.1.2	Informes de Personas Aparecidas Vivas o Muertas *Copia historia clínica odontológica *Formato de transcripción de historia odontológica *Respuesta a la autoridad *Planillas de registro de cruces técnicos *Formato de divulgación nacional *Oficios de respuestas de búsqueda en las sedes del instituto *Entrevista sistema de información integrado de la práctica forense, regional bogotá Informes de Gestión * Solicitud informe Informes estadísticos	5	25			X	X	Por cumplir el tiempo en el archivo de gestión según acta No. 004 de 2008 CAC.
		5	0		X			
		5	0		X			
3040.2	PLANES	4	0		X			Por haber cumplido su trámite no se remiten al archivo central porque están condensados en oficina de planeación del Instituto. Según acta 004-2008 CAC.
3040.2.1	Plan de Acción Anual * Formato PAA2, PAA3-1, PAA3-2, PAA3-3, PAA3-4 Y PAA4							
3040.3	REGISTROS							Una vez cumplido el tiempo de gestión, se conservan los documentos que se encuentren vigentes en el sistema de Gestión de la calidad y los que no se eliminan en el archivo de gestión , previa autorización del comité de Archivo y Correspondencia (con inventario y acta de eliminación). Según acta 06-2009-CAC.
3040.3.1	Registro Único de Desaparecidos * Registro único de desaparecidos nacional * Registro único de desaparecidos oficina central de la red	5	15	X				
3040.3.2	Registro Único de Cadáveres *Consolidado nacional de cadáveres sin identificar *Consolidado nacional de cadáveres	5	15	X				

Convenciones

CT = Conservación total

E = Eliminación

M = Microfilmación

S = Selección

Firma Jefe de Oficina:

Nombres y Apellidos:

Fecha de actualización:

Diana Emilce Ramírez Paéz

Acta No. 02 -CAC - 2011-03-09



Todas las archive en original
marzo 16/11.